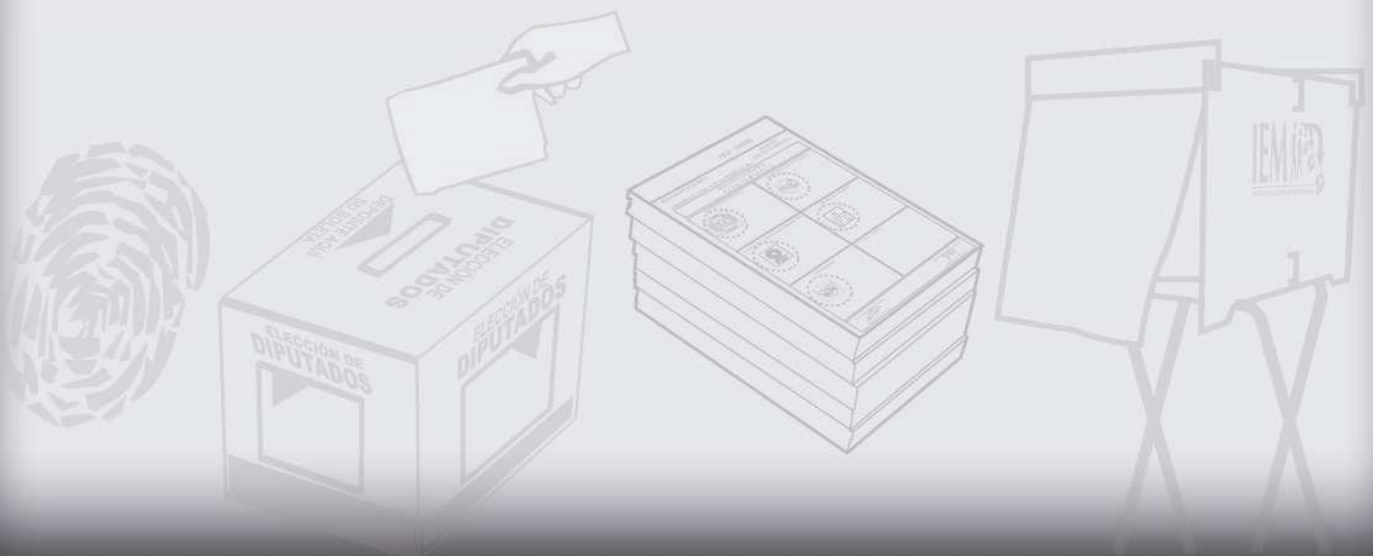


Órgano: Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Informe de actividades

Fecha: Abril 2009





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Morelia, Michoacán a 17 de abril de 2009.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. P R E S E N T E S.

Me permito informar a esta Honorable Comisión sobre las actividades que del 30 de marzo a la fecha ha llevado a cabo la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las cuales se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

- 1. Comisión Especializada para la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Proceso Electoral Ordinario 2007.**
- 2. Avance del Programa de Actividades 2009 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**
 - 2.1. Capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política.**
 - 2.2. Capacitación continua.**
- 3. Producción Editorial.**
- 4. Otras actividades.**
- 5. Actividades específicas.**

De las cuales se da cuenta a continuación.

1. Comisión Especializada para la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Proceso Electoral Ordinario 2007.

Como es de su conocimiento esta Vocalía ha venido desarrollando también actividades de Secretaría Técnica de la Comisión Especializada para la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, motivo por el cual el pasado 07 de abril del año 2009, en Sesión Extraordinaria del Consejo General se presentó para su aprobación el documento final titulado "Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el Proceso Electoral Ordinario 2007 para la Elección de Gobernador del Estado, y Fuera de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Entidad en Territorio Nacional”. El cual fue aprobado por unanimidad, en el cual se desarrollan de manera profunda 10 líneas de análisis en torno al ejercicio del voto de los michoacanos en el extranjero en el proceso electoral ordinario 2007, asimismo se examinó la pertinencia y operabilidad del voto de los michoacanos fuera de la entidad dentro del territorio nacional.

Ambos temas relevantes en la época actual debido al amplio universo de población emigrada del estado de Michoacán dentro y fuera de la república mexicana principalmente por la oferta y demanda de empleo, a esta población que forma parte de la nación mexicana y michoacana, urge la necesidad y el compromiso de configurar mecanismos de ampliación de prácticas políticas-electorales, a favor del ejercicio de sus propios derechos ciudadanos.

Con lo cual el Instituto Electoral de Michoacán, hace trascender los resultados de lo que significó la primera experiencia de una entidad federativa que otorgó la posibilidad de votar desde el extranjero a sus ciudadanos, cumpliéndose con un legítimo y antiguo anhelo por parte de los promotores del mismo. Y establece las bases para superará los retos derivados de la primera experiencia con el propósito de incrementar la participación ciudadana, fortalecer el ejercicio de este derecho constitucional y mejorar los métodos y procedimientos de operación logística respectivos.

De las conclusiones del estudio y evaluación de cada uno de los rubros se destacan las siguientes:

1. Es cierto que los resultados electorales de este primer ejercicio no fueron los esperados, y desde la óptica de algunos actores políticos, no fueron satisfactorios, fundamentalmente dada la baja participación ciudadana que contrasta con las altas expectativas que se generaron. No obstante es de reconocer que el verdadero valor del voto desde el exterior es contar con él; a diferencia de hace menos de dos años, la calidad universal de nuestro voto es más efectiva, ahora podemos votar los mayores de 18 años, las mujeres y los hombres, y hoy también pueden votar aquellos que por múltiples causas no pueden estar en territorio estatal el día de la jornada electoral; en nuestro sistema el voto está dispuesto para todos, independientemente de quien lo ejerza, y en Michoacán hoy ha quedado acreditado que tan importante es un ciudadano que vive en su territorio, como el que se encuentra fuera del mismo; de ahí que se considere que lo que sigue es perfeccionar su operación y buscar mayor participación.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

2. Se considera que, por diversas causas, el voto de los michoacanos desde el extranjero no será masivo por lo menos a mediano plazo.
3. Debe considerarse la reforma correspondiente para que se establezca la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán de manera permanente cuyo funcionamiento en años no electorales sea con una persona; o en su caso, que la instalación de dicha Unidad sea en el año previo al de la elección, a más tardar seis meses antes del plazo previsto en el artículo 286 del Código Electoral del Estado.
4. Elaborar estudios y análisis que permitan contar con elementos para realizar estimaciones más aproximadas del padrón de michoacanos en el extranjero y sobre todo de aquellos que cuenten con credencial para votar.
5. Se establezca un procedimiento que permita a los ciudadanos michoacanos en el extranjero la posibilidad de rectificar los datos contenidos en la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, sobre todo, para el caso de cambios de domicilio.
6. Se analice la posibilidad de flexibilizar y ampliar los mecanismos para el envío de los formatos de solicitud a la inscripción a la Lista de Votantes, no únicamente por la vía postal.
7. Analizar la posibilidad, viabilidad y costos de operación con el Instituto Federal Electoral para formar una Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero permanente y no para cada proceso electoral, previendo mecanismos para que el ciudadano en la solicitud de inscripción a la referida Lista, manifieste el período de inscripción, que podría ser indefinida con la posibilidad de avisar cambio de domicilio en el extranjero en cualquier momento.
8. Analizar la posibilidad y viabilidad con el Instituto Federal Electoral, generando en su caso, convenio de colaboración para campañas de credencialización en territorio estatal facilitando los trámites y disminuyendo los plazos para su entrega, sobre todo en los periodos en que migrantes michoacanos que se encuentran en el extranjero visitan Michoacán; así como la posibilidad de que en las estrategias de las campañas de difusión



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

del IFE se orienten también a migrantes michoacanos; y, de ser posible, promover la realización de campañas de credencialización en el extranjero.

En cuanto al voto de los michoacanos fuera de la entidad pero dentro del territorio nacional, dadas las condiciones legales, de considerar el Congreso del Estado viable la posibilidad del ejercicio de este voto, se estima que la modalidad y mecanismos debieran ser similares a los establecidos para el ejercicio del voto en el extranjero, por las mismas razones que se consideraron en torno a éste, es decir, la inaplicabilidad de las leyes estatales fuera del territorio, la dificultad y costos que implicaría la implementación de una modalidad distinta a la del voto postal, entre otras cosas. Por lo que, en todo caso se considera que simplemente debieran adecuarse las reglas para el ejercicio del voto desde el exterior que, además, han probado su operabilidad.

No obstante de que se considera viable la modalidad postal para el ejercicio del voto de los michoacanos fuera de la entidad pero en territorio nacional, consideramos que no es lo más recomendable, por lo que sugerimos se valore una modalidad distinta que podría resolver el dilema de facilitar el ejercicio del voto a quienes eventualmente conozcan que estarán fuera del territorio estatal el día de la jornada electoral, consistente en el voto anticipado, en urnas que se ubiquen en las instalaciones de los órganos del Instituto Electoral de Michoacán, durante un período previo a la fecha señalada para la jornada electoral. Por lo que se propone se valore la pertinencia de incluirlo en la legislación electoral, con reglas que garanticen la integridad y secrecía del sufragio, mismo que se propone sea computado igual que ocurre con los votos que llegan desde el extranjero, a partir de las 18:00 horas del día de la jornada electoral, por mesas especiales de escrutinio y cómputo integradas por ciudadanos y con la representación de los partidos políticos, debiendo asegurarse que en el listado nominal correspondiente a la sección de quien ya ejerció el voto, se haga la anotación correspondiente, o se excluya del mismo al ciudadano de que se trate, entre otras cosas.

2. Avance del Programa de Actividades 2009 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

2.1. Capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política.

A. Actualmente se desarrolla la etapa final del diseño de los materiales didácticos que serán utilizados en la ludoteca cívica infantil:

- Juego serpientes y escaleras de la convivencia democrática en Michoacán gigante.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

- Juego memorama de la convivencia democrática en Michoacán gigante.

Para lo cual se han elaborado las siguientes 56 viñetas:





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

25



26



27



28



29



30



31



32



33



34



35



36



37



38



39



40



41



42



43

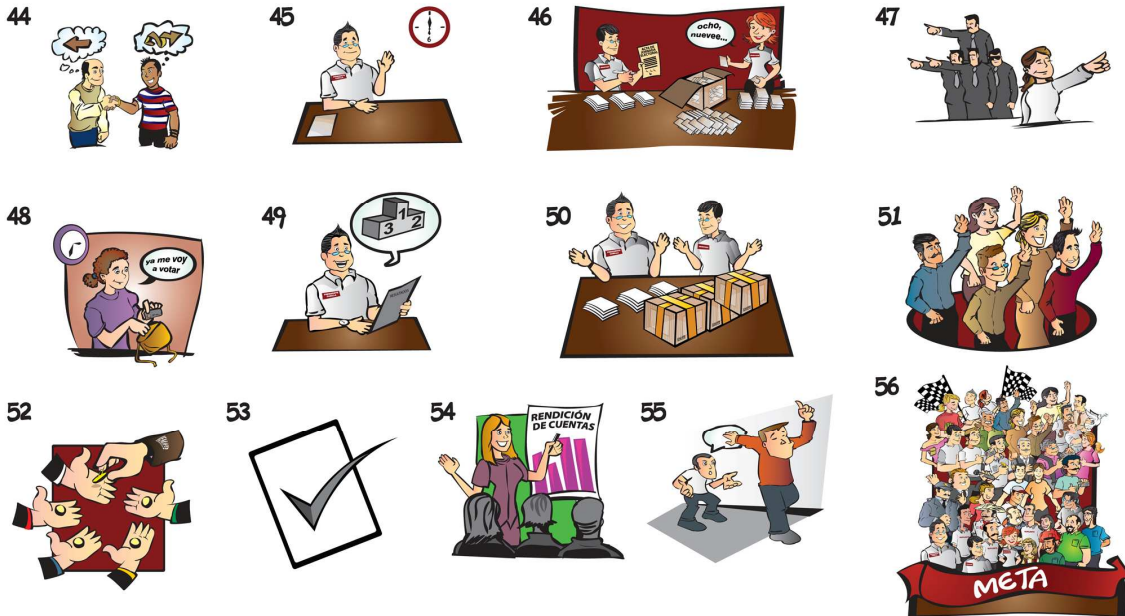




INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



B. “Primer Concurso Estatal de Cómics sobre Valores de la Convivencia Democrática”

En seguimiento a los acuerdos tomados por esta Comisión se modificó la convocatoria para quedar de la forma en que se anexa al presente documento, asimismo se gestionaron los recursos correspondientes para otorgar premios económicos a los ganadores del segundo y tercer lugar en cantidades de tres mil y dos mil pesos respectivamente.

De igual manera se modificó la integración del jurado para quedar de la siguiente forma:

Presidenta del jurado

- Lic. Ana María Vargas Vélez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Jurados

- Rene Luis Rubio Garibay. Caricaturista, guionista, imparte el taller de Creación de Historietas, en la Casa de la Cultura de Morelia y colabora entre otras



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

- publicaciones en la revista michoacana Búnker, especializada en la difusión del cómic.
- Felipe Ochoa Guillén. Caricaturista de prestigio, mejor conocido como el FEO colaborador en distintas publicaciones de la entidad y es Director General en la revista michoacana Búnker, especializada en la difusión del cómic.
 - Patricia Monreal Vázquez. Periodista, Diseñadora, Caricaturista y colabora entre otras publicaciones en la revista michoacana Búnker, especializada en la difusión del cómic.
 - José Antonio Rodríguez, primer lugar del Concurso de Caricatura sobre Derecho Electoral, Ciudadanía y Democracia organizado por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, quien se desempeña como caricaturista en el periódico "La Voz de Michoacán".
 - Oscar Tapia Campos, colaborador del periódico el Sol de Morelia.
 - Carlos F. Márquez, colaborador del periódico la Jornada Michoacán.

Para la difusión del concurso se ha previsto la impresión de 500 carteles convocatoria, los cuales se encuentran proceso de impresión. Por lo cual se espera recibir de la imprenta dichos materiales para emitir la convocatoria durante la segunda quincena del mes de abril.

C. XIX Tianguis de la Ciencia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El próximo 27 de abril se participará en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.M.S.N.H. en la edición XIX del Tianguis de la Ciencia, que tendrá como sede las instalaciones de Ciudad Universitaria en Morelia, Michoacán.

El Tianguis de la Ciencia es un programa interactivo y lúdico que permite el acercamiento de los asistentes a la investigación científica que se realiza en la Casa de Hidalgo y otras instituciones educativas, el objetivo es rescatar el conocimiento de la ciencia como elemento para el desarrollo nacional, así como “despertar el interés en niños y jóvenes para incrementar la conciencia y la acción sobre los problemas sociales”.

Para lo cual el Instituto Electoral de Michoacán apoyará a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con su la aplicación del programa de “Prácticas electorales en escuelas de nivel básico” el cual prevé llevar a cabo ejercicios de votación con urnas electrónicas, de manera similar a un proceso electoral constitucional estatal el cual tiene el propósito de inducir a la participación ciudadana a los jóvenes y niños en su calidad de futuros ciudadanos, a través del aprendizaje vivencial, práctico, didáctico y divertido.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Para el tianguis de la ciencia se dispondrá de 4 urnas electrónicas para realizar una votación sobre los valores de la democracia y los derechos de los niños, una vez que los participantes emitan su voto en la urna electrónica, depositarán el comprobante correspondiente en una urna tradicional y se les colocará una etiqueta diseñada ex profeso para indicar que ya votaron, misma que servirá también como material de difusión.

En coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos de la Presidencia se desarrolla el programa correspondiente a este evento.

Cabe destacar que las expectativas de los organizadores es recibir a más de dos mil asistentes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

D. Plática sobre el Instituto Electoral de Michoacán naturaleza jurídica, organización y funcionamiento, dirigida a alumnos de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la cual fue solicitada por el personal docente de dicha institución y tendrá verificativo en fecha próxima en la segunda quincena del mes de abril del año en curso.

2.2. Capacitación continua.

A. El pasado 30 de marzo inició el “Taller de desarrollo humano” impartido por la Coach. Silvia García Cárdenas y la L.P. Paloma Estrada Rosiles. Durante las primeras 5 sesiones celebradas durante los días lunes y miércoles de 18:00 a 20:30 horas, han participado un promedio de 30 personas, funcionarios y empleados del Instituto Electoral de Michoacán. Los temas desarrollados hasta el momento han sido: Comunicación y Asertividad. Quedando pendientes los temas de Trabajo en Equipo, Liderazgo, Inteligencia Emocional y Motivación.

B. Como es de su conocimiento el Curso de Derecho Administrativo Sancionador Electoral, se realizará del 20 al 22 de abril, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal.

C. A continuación se presentan las actividades en curso y programadas:

Actividades	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Taller de desarrollo humano (lunes y martes de 18:00 a 20:30 horas)	30	27			



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Taller de paquetes informáticos, dirigidos a la simplificación y modernización administrativa (de 9:00 a 10:00 horas, lunes, miércoles y viernes).				*	
Taller de planeación y presupuestación.					6 al 10
Cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal.					
▪ Derecho administrativo sancionador electoral.		20, 21 y 22			
▪ Taller de elaboración y redacción de sentencias		28 al 29			
▪ Taller de argumentación e interpretación jurídica.				8 al 12	

3. Producción Editorial.

Para la revista Expresiones, segunda época, séptimo número correspondiente al primer cuatrimestre del año 2009 (enero-abril), se propone el siguiente contenido:

Editorial

Actividades del Instituto Electoral de Michoacán

- Presentación del proyecto de material electoral biodegradable
- Inicio de los trabajos de organización y sistematización de Archivos del Instituto Electoral de Michoacán
- Capacitación Continua
- Curso: Precampañas y Campañas Electorales
- Primer Curso de Relaciones Humanas: El Enfoque Humano en la Institución
- Vinculación Institucional
- Con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)
- Con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)
- Comisión Especializada para la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Proceso Electoral Ordinario 2007
- Sesiones del Consejo General
- Participación del Instituto Electoral de Michoacán en Foros y Conferencias
- Presentación del Primer Concurso Estatal de Cómic sobre Valores de la Convivencia Democrática



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

➤ Convocatoria Primer Concurso Estatal de Cómics sobre Valores de la Convivencia Democrática

Análisis Político

“Agenda Migratoria y Democracia”

Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez

“Perfil Sociocultural del Migrante”

Dr. Casimiro Leco Tomas

Cultura Política y Elecciones

“Procedimiento para el ejercicio del Voto de los Michoacanos en el Extranjero”

Mtro. Patricio Ballados Villagómez

“Otras Modalidades y Alternativas para la Inscripción y Voto a Distancia”

Mtro. José de Jesús Orozco Henríquez

Jóvenes Expresiones

Entrevista a Félix Ernesto Gurra Vargas y Luz María Osegura Torres, Ganadores del segundo tercer lugar del Primer Concurso de Mural “EXPRESATE tu voz si cuenta”

4. Otras actividades.

A. Se participa en reuniones con los órganos autónomos en la entidad: Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con el propósito de vinculación y coordinación en temas convergentes entre los organismos constitucionales autónomos de Michoacán.

B. Adicionalmente en colaboración con otras Instituciones, se trabaja en la coordinación para desarrollarán los siguientes eventos:

Actividades	En coordinación con	Abr.	May.	Actividades
Coloquio sobre los retos del proceso electoral 2009.	La Sala Regional de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, A.C.		20 y 21	- Coordinación. - Propuesta de moderadores de dos mesas.
Jornada Cívica del Mexicano en el Extranjero y el Proceso Electoral.	Instituto Federal Electoral, Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos		25	- Elaboración de carteles. - Difusión.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

	Electorales, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral del Distrito Federal.			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

5. Actividades específicas

En cumplimiento a los acuerdos tomados por esta Comisión el 13 de febrero y el 30 de marzo de 2009, y con fundamento en el artículo 7, fracción II del Reglamento de Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos como Entidades de Interés Público, esta Secretaria Técnica informó a los siete partidos políticos interesados la aprobación de sus programas, remitiendo los expedientes correspondientes integrados por las constancias originales a la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización, para que en términos de reglamento citado provea lo conducente.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
del Instituto Electoral de Michoacán.